

**ACUERDO N° 509**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Primer Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO  
DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE  
PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 1 de diciembre de 2022, mediante el Acuerdo No. 500, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2023, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 505 y 507 del 30 de marzo de 2023.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se materializa a través de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante Acuerdo No. 501 del 1 de diciembre del 2022, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el primer trimestre

**FEDEPALMA  
SECRETARIA  
GENERAL**

**ACUERDO N° 509****“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Primer Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 2

de la vigencia 2023, el cual fue modificado mediante el Traslado Interno No. 001 del 26 de abril de 2023.

Que durante la ejecución del primer trimestre se presenta una mayor ejecución en \$18.466 millones en el rubro de cesiones y una subejecución en \$29.449 millones de compensaciones de estabilización.

Los estimados de cesiones fueron superiores a lo realmente ejecutado, toda vez que se había estimado una franja de estabilización de US\$61/tonelada (diferencia entre el indicador de paridad de importación -USD\$812 por tonelada- y el indicador FOB de exportación -USD\$751/tonelada) frente a lo realmente observado USD\$108/tonelada (indicador de paridad de importación -USD\$987/ton- vs Indicador FOB de exportación -USD\$879/tonelada), lo cual implicó mayores cesiones frente a lo presupuestado. De igual forma, las compensaciones causadas, también fueron superiores, pero no se ven reflejadas en este periodo, pues deberán aprobarse y contabilizarse cuando se presenten los respectivos documentos establecidos en la normativa del FEP Palmero y se prevé que se tramiten en el segundo trimestre de 2023, puesto que en el primer trimestre de 2023, se declaran y no se alcanzan a presentar documentos soportes.

En consecuencia, la ejecución del primer trimestre del año de cesiones estuvo por encima de lo presupuestado.

En lo que respecta a las compensaciones, se estimaba recibir documentos para tramite y pago en el primer trimestre de 2023, de las declaradas en el último trimestre de 2022, y la del primer mes de 2023, sin embargo, no fueron recibidas en su totalidad. En consecuencia, la ejecución de compensaciones fue muy inferior a lo presupuestado.

Que la menor ejecución de 38,6% (ejecución 61,4%) en el rubro de intereses de mora y sanciones obedece a un menor recaudo de cartera observado para el trimestre frente al presupuestado.

Que la sobre ejecución en la recuperación de gastos y devolución de ingresos obedece principalmente a que, en el trimestre, se presentaron reintegro de compensaciones por efecto de correcciones por iniciativa del contribuyente por \$115

**FEDEPALMA  
SECRETARIA  
GENERAL**

**ACUERDO N° 509****“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Primer Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 3

millones de Extractora El Roble S.A.S. y \$92 millones efecto de las correcciones del periodos de abril y noviembre del 2022 a febrero de 2023 por el cambio de la resolución e incumplimientos en las demostraciones de destino que disminuyeron compensaciones de vigencias anteriores; principalmente por Team Foods Colombia S.A. y C. I. Tequendama S.A.S y \$121 millones correspondientes a correcciones de otros contribuyentes.

Que la mayor ejecución observada de 368,6% (ejecución 468,6%) en los rendimientos financieros frente al presupuestado obedece al efecto de la valoración de los títulos que fueron constituidos en el cuatro trimestre de 2022 a una tasa mayor a la del mercado actual y frente a lo presupuestado.

Que, en materia de gastos, las mayores subejecuciones se presentaron en los rubros de capacitación, arriendos, sistematización, reuniones y talleres de difusión, comité directivo, impresos y publicaciones, comisiones y gastos bancarios, viáticos y gastos de viaje, seguros impuestos y gastos legales, alquiler de maquinaria y equipo, materiales y suministros, honorarios y la contraprestación.

Que la no ejecución en los rubros de sistematización y arriendos y la subejecución de 63,8% (ejecución de 36,2%) del rubro alquiler de maquinaria y equipo obedece a que en el primer trimestre no se realizó el cobro del contrato de uso de software y uso de la sede y equipos y muebles, los cuales se encontraban en su actualización anual, de acuerdo con los gastos observados al cierre de la vigencia 2022, para el caso del contrato del software SIFF y el ajuste en las variables del IPC definitivo de cierre de 2022 y SMMLV, para la actualización de los contratos de uso de la sede y equipos y muebles, los cuales se ajustaron al mes de febrero de 2023. Se espera realizar dichos cobros a partir del segundo trimestre de 2023.

Que, en los rubros de Reuniones y Talleres de Difusión y Capacitación la no ejecución obedeció, en el caso de las Reuniones y Talleres porque se han realizado de manera virtual y la idea es que las reuniones presenciales se hagan a la par con las reprogramadas del Fondo de Fomento para el segundo trimestre del año; en el caso de las capacitaciones, porque no se ubicaron en el mercado para el trimestre capacitaciones en los temas de interés. Para el caso del Comité Directivo la no ejecución es debido a que los Comités se realizaron de forma virtual, lo cual no implicó gastos por este rubro.

**FEDEPALMA  
SECRETARIA  
GENERAL**

**ACUERDO N° 509****“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Primer Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 4

Que el rubro de seguros, impuestos y gastos legales presentó una menor ejecución debido a menores gastos del impuesto al gravamen financiero ocasionado por operaciones internas las cuales no involucran movimiento de efectivo y por ende un menor pago de dicho gravamen y al menor valor observado en las compensaciones frente a las presupuestadas, el cual fue solo del 28% frente al presupuestado.

Que el rubro de comisiones y gastos bancarios presentó una ejecución de solo el 15,5% debido a menores transacciones bancarias que implicaron el cobro de comisiones, frente a los proyectados.

Que en el rubro de intereses a las cesantías se presentó una ejecución de solo el 14,7% debido a que el incremento salarial se realizará en el segundo trimestre, por lo cual la base calculo es menor a la presupuestada.

Que, en el rubro de viáticos y gastos de viaje, la menor ejecución, la cual fue de 15,8% se presentó en los viajes presupuestados de la Auditoría Interna principalmente debido a que a) las auditorías realizadas de carácter financiero fueron ejecutadas en su mayoría vía requerimiento y de manera virtual, y de forma presencial en contribuyentes ubicados en Bogotá, y b) la vacante del analista de plantas extractoras de la Zona Oriental sigue pendiente.

Que en el rubro de materiales y suministros se presentó una subejecución de 45,3% (ejecución de 54,7%) debido principalmente a la menor ejecución en el concepto de combustibles por menores desplazamientos frente a los presupuestados debido a la vacancia del cargo del analista de plantas extractoras de la zona oriental.

Que, en el rubro de transporte, fletes y acarreos se presentó una subejecución de 23,1% (ejecución de 76,9%) debido a menores ejecuciones en correo y taxis y peajes, frente a la proyección lineal que se hizo para el trimestre.

Que en el rubro de impresos y publicaciones se presentó una subejecución de 89,6% (ejecución de 10,4%) debido principalmente a la menor ejecución en el informe de precios y mercados contratado con Refinitiv, del cual no se recibió factura en el primer trimestre.



**ACUERDO N° 509****“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Primer Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 5

Que para el rubro de honorarios se observa una subejecución del 29% debido a menores honorarios de defensa del FEP ejecutados frente a los presupuestados, y a que los honorarios de auditoría en asesoría técnica o legal para seguimiento a los contribuyentes, no se requirieron en el trimestre. De los recursos comprometidos para los honorarios jurídicos, se ejecutó solamente el 28% del valor presupuestado. En el caso de los honorarios de Evaluación, mejoramiento y defensa del FEP Palmero se ha ejecutado lo referente al programa de observadores aduaneros en frontera y puertos de embarque/desembarque. Adicionalmente durante el primer trimestre no se ejecutaron los honorarios correspondientes al estudio del mercado de fletes marítimos internacionales y actualización del modelo.

Que en el rubro de sueldos y demás gastos de personal, la menor ejecución se presenta en primer lugar, porque durante el primer trimestre no se llevó a cabo el incremento salarial proyectado, dado que el diferencial entre el IPC proyectado y el real se aprobó en el Comité Directivo del 30 de marzo. Dicho incremento se hará retroactivo en el mes de abril. Adicionalmente porque en el mes de enero varias de las personas disfrutaron de su periodo de vacaciones, aunado a que durante el trimestre no se cubrieron las vacantes: analista de auditoría de carácter financiero y analista de plantas extractoras de la Zona Oriental.

Que la subejecución de la contraprestación por administración se debió a que, en este trimestre, se ejecutó un menor recaudo efectivo de las cesiones frente al presupuestado, lo que hace que la cuota por administración sea menor.

Que en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, una vez registrada la ejecución trimestral, corresponde al Comité Directivo del FEP Palmero aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo el presente Acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del primer trimestre de 2023.

**FEDEPALMA  
SECRETARIA  
GENERAL**

**ACUERDO N° 509**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Primer Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 6

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Acreditar el valor de veinte mil ochenta y dos millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos once pesos moneda corriente (\$20.082.158.511) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

**Acreditar**

Rubro	Presupuesto Aprobado 2023	Solicitud I trim AC 501 01-Dic-2022	Traslado interno 001 26-Abr-2023	Solicitud ajustada	Ejecución I trim AC 509 29-Jun-2023	Saldo
<b>INGRESOS</b>						
Superávit de vigencias anteriores						
Cesiones de estabilización	127.706.413.000	43.507.326.298	0	43.507.326.298	61.973.512.076	18.466.185.778
Rendimientos financieros	1.397.586.000	349.396.500	0	349.396.500	1.637.230.101	1.287.833.601
Recuperación de gastos y devolución	0	0	0	0	328.139.132	328.139.132
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>129.103.999.000</b>	<b>43.856.722.798</b>		<b>43.856.722.798</b>	<b>63.938.881.309</b>	<b>20.082.158.511</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Contracreditar el valor de trescientos treinta y cinco millones doscientos noventa y seis mil doscientos trece pesos moneda corriente (\$335.296.213) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

**Contracreditar**

Rubro	Presupuesto Aprobado 2023	Solicitud I trim AC 501 01-Dic-2022	Traslado interno 001 26-Abr-2023	Solicitud ajustada	Ejecución I trim AC 509 29-Jun-2023	Saldo
<b>INGRESOS</b>						
Superávit de vigencias anteriores	52.349.364.951	133.889.000	0	133.889.000	0	133.889.000
Intereses de mora y sanciones	2.087.485.000	521.871.250	0	521.871.250	320.464.037	201.407.213
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>54.436.849.951</b>	<b>655.760.250</b>		<b>655.760.250</b>	<b>320.464.037</b>	<b>335.296.213</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** Contracreditar el valor de seiscientos sesenta millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta pesos moneda corriente (\$660.949.230) en los rubros de egresos de servicios personales y gastos generales, según el siguiente detalle:

**FEDPALMA  
SECRETARIA  
GENERAL**

**ACUERDO N° 509**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Primer Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 7

**Contracreditar**

Rubro	Presupuesto Aprobado 2023	Solicitud I trim AC 501 01-Dic-2022	Traslado interno 001 26-Abr-2023	Solicitud ajustada	Ejecución I trim AC 509 29-Jun-2023	Saldo
<b>EGRESOS</b>						
<b>Servicios personales</b>	<b>2.186.733.940</b>	<b>546.942.930</b>	<b>0</b>	<b>546.942.930</b>	<b>312.630.823</b>	<b>234.312.107</b>
Sueldos	1.068.613.400	267.336.050	0	267.336.050	186.782.018	80.554.032
Vacaciones	43.108.700	10.784.788	0	10.784.788	8.646.569	2.138.219
Prima legal	53.659.500	13.424.325	0	13.424.325	8.499.955	4.924.370
Cesantías	53.659.500	13.424.325	0	13.424.325	7.994.912	5.429.413
Intereses sobre cesantías	6.439.140	1.610.920	0	1.610.920	236.454	1.374.466
Seguros y/o fondos privados	195.787.670	48.981.443	0	48.981.443	35.372.210	13.609.233
Aportes cajas de compensación	36.696.010	9.180.480	0	9.180.480	6.395.590	2.784.890
Aportes ICBF y SENA	45.870.020	11.475.600	0	11.475.600	8.407.315	3.068.285
Honorarios	682.900.000	170.725.000	0	170.725.000	50.295.800	120.429.200
<b>Gastos generales</b>	<b>2.197.027.313</b>	<b>458.213.667</b>	<b>0</b>	<b>458.213.667</b>	<b>31.576.544</b>	<b>426.637.123</b>
Impresos y publicaciones	104.070.000	25.806.000	0	25.806.000	2.691.600	23.114.400
Materiales y suministros	10.526.800	2.631.700	0	2.631.700	1.438.744	1.192.956
Transportes, fletes y acarreos	1.744.000	432.250	0	432.250	332.450	99.800
Capacitación	28.312.000	7.078.000	0	7.078.000	0	7.078.000
Seguros, impuestos y gastos legales	181.961.000	61.319.000	-174.640	61.144.360	17.123.746	44.020.614
Comisiones y gastos bancarios	4.566.000	1.132.000	0	1.132.000	175.216	956.784
Viáticos y gastos de viaje	141.972.000	35.493.000	0	35.493.000	5.603.585	29.889.415
Alquiler de maquinaria y equipo	25.437.332	6.359.333	0	6.359.333	2.300.063	4.059.270
Aseo vigilancia y servicios públicos	7.002.000	1.736.500	174.640	1.911.140	1.911.140	0
Arriendos	149.934.732	37.479.870	0	37.479.870	0	37.479.870
Sistematización	1.083.701.449	268.183.514	0	268.183.514	0	268.183.514
Cuota de control fiscal	258.100.000	0	0	0	0	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	157.450.000	0	0	0	0	0
Reuniones y talleres de difusión	20.250.000	5.062.500	0	5.062.500	0	5.062.500
Comité Directivo	22.000.000	5.500.000	0	5.500.000	0	5.500.000
<b>Sub total gastos personales y generales</b>	<b>4.383.761.253</b>	<b>1.005.156.597</b>	<b>0</b>	<b>1.005.156.597</b>	<b>344.207.367</b>	<b>660.949.230</b>

**ARTÍCULO CUARTO.** Contracreditar el valor de veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones quinientos ocho mil trescientos cuarenta y seis pesos moneda corriente (\$29.448.508.346), en el rubro de compensaciones de estabilización, correspondientes al primer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

**Contracreditar**

Rubro	Presupuesto Aprobado 2023	Solicitud I trim AC 501 01-Dic-2022	Traslado interno 001 26-Abr-2023	Solicitud ajustada	Ejecución I trim AC 509 29-Jun-2023	Saldo
<b>Inversión</b>						
Compensaciones de estabilización	121.321.092.000	41.331.959.983	0	41.331.959.983	11.883.451.637	29.448.508.346

**ARTÍCULO QUINTO.** Contracreditar el valor de mil ciento setenta y ocho millones ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres pesos moneda

**FEDEPALMA  
SECRETARÍA  
GENERAL**

**ACUERDO N° 509**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Primer Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 8

corriente (\$1.178.869.483), en el rubro de contraprestación por administración, según el siguiente detalle:

## Contracreditar

Rubro	Presupuesto Aprobado 2023	Solicitud I trim AC 501 01-Dic-2022	Traslado interno 001 26-Abr-2023	Solicitud ajustada	Ejecución I trim AC 509 29-Jun-2023	Saldo
<b>EGRESOS</b>						
Contraprestación por administración	6.385.320.650	2.175.366.315	-	2.175.366.315	996.496.832	1.178.869.483

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).



**MAURICIO CUESTAS**  
Presidente



**CAMILA MERIZALDE ARICO**  
Secretaria

FEDEPALMA  
SECRETARIA  
GENERAL

**ACUERDO N° 509**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Primer Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 9

**ANEXO**

Rubro	Presupuesto Aprobado 2023	Solicitud I trim AC 501 01-Dic-2022	Traslado interno 001 26-Abr-2023	Solicitud ajustada	Ejecución I trim AC 509 29-Jun-2023	% de Ejecución	Saldo
<b>INGRESOS</b>							
Superávit de vigencias anteriores	52.349.364.951	133.889.000		133.889.000		0,0%	133.889.000
Cesiones de estabilización	127.706.413.000	43.507.326.298		43.507.326.298	61.973.512.076	142,4%	-18.466.185.778
Intereses de mora y sanciones	2.087.485.000	521.871.250		521.871.250	320.464.037	61,4%	201.407.213
Rendimientos financieros	1.397.586.000	349.396.500		349.396.500	1.637.230.101	468,6%	-1.287.833.601
Recuperación de gastos y devolución c	0	0		0	328.139.132	N/A	-328.139.132
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>183.540.848.951</b>	<b>44.512.483.048</b>		<b>44.512.483.048</b>	<b>64.269.345.346</b>	<b>144,4%</b>	<b>(19.746.842.298)</b>
<b>EGRESOS</b>							
<b>Servicios personales</b>	<b>2.186.733.940</b>	<b>546.942.930</b>	<b>0</b>	<b>546.942.930</b>	<b>312.630.823</b>	<b>57,2%</b>	<b>234.312.107</b>
Sueldos	1.068.613.400	267.336.050		267.336.050	186.782.018	69,9%	80.554.032
Vacaciones	43.108.700	10.784.788		10.784.788	8.646.569	80,2%	2.138.219
Prima legal	53.659.500	13.424.325		13.424.325	8.499.955	63,3%	4.924.370
Cesantías	53.659.500	13.424.325		13.424.325	7.994.912	59,6%	5.429.413
Intereses sobre cesantías	6.439.140	1.610.920		1.610.920	236.454	14,7%	1.374.466
Seguros y/o fondos privados	195.787.670	48.981.443		48.981.443	35.372.210	72,2%	13.609.233
Aportes cajas de compensación	36.696.010	9.180.480		9.180.480	6.395.590	69,7%	2.784.890
Aportes ICBF y SENA	45.870.020	11.475.600		11.475.600	8.407.315	73,3%	3.068.285
Honorarios	682.900.000	170.725.000		170.725.000	50.295.800	29,5%	120.429.200
<b>Gastos generales</b>	<b>2.197.027.313</b>	<b>458.213.667</b>	<b>0</b>	<b>458.213.667</b>	<b>31.576.544</b>	<b>6,9%</b>	<b>426.637.123</b>
Impresos y publicaciones	104.070.000	25.806.000		25.806.000	2.691.600	10,4%	23.114.400
Materiales y suministros	10.526.800	2.631.700		2.631.700	1.438.744	54,7%	1.192.956
Transportes, fletes y acarreo	1.744.000	432.250		432.250	332.450	76,9%	99.800
Capacitación	28.312.000	7.078.000		7.078.000	0	0,0%	7.078.000
Seguros, impuestos y gastos legales	181.961.000	61.319.000	-174.640	61.144.360	17.123.746	28,0%	44.020.614
Comisiones y gastos bancarios	4.566.000	1.132.000		1.132.000	175.216	15,5%	956.784
Viáticos y gastos de viaje	141.972.000	35.493.000		35.493.000	5.603.585	15,8%	29.889.415
Alquiler de maquinaria y equipo	25.437.332	6.359.333		6.359.333	2.300.063	36,2%	4.059.270
Aseo vigilancia y servicios públicos	7.002.000	1.736.500	174.640	1.911.140	1.911.140	100,0%	0
Arriendos	149.934.732	37.479.870		37.479.870	0	0,0%	37.479.870
Sistematización	1.083.701.449	268.183.514		268.183.514	0	0,0%	268.183.514
Cuota de control fiscal	258.100.000	0		0	0	N/A	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	157.450.000	0		0	0	N/A	0
Reuniones y talleres de difusión	20.250.000	5.062.500		5.062.500	0	0,0%	5.062.500
Comité Directivo	22.000.000	5.500.000		5.500.000	0	0,0%	5.500.000
<b>Sub total gastos personales y generales</b>	<b>4.389.761.253</b>	<b>1.005.156.597</b>	<b>0</b>	<b>1.005.156.597</b>	<b>344.207.367</b>	<b>34,2%</b>	<b>660.949.230</b>
Contraprestación por administración	6.385.320.650	2.175.366.315		2.175.366.315	996.476.832	45,8%	1.178.889.483
<b>Inversión</b>							
Compensaciones de estabilización	121.321.092.000	41.331.959.983		41.331.959.983	11.883.451.637	28,8%	29.448.508.346
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>132.090.173.903</b>	<b>44.512.482.894</b>	<b>0</b>	<b>44.512.482.894</b>	<b>13.224.155.836</b>	<b>29,7%</b>	<b>31.288.327.058</b>

 FEDEPALMA  
SECRETARIA  
GENERAL